

Extrait du ammar.org.ar

<https://www.ammar.org.ar/NOS-ENTREGAN-A-LAS-MAFIAS.html>

NOS ENTREGAN A LAS MAFIAS

- Noticias - Rio Grande -



ammar.rio grande

Date de mise en ligne : Jueves 9 de agosto de 2012

ammar.org.ar

La Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina expresa su rechazo a que se apruebe en el día de mañana el proyecto de ley que supuestamente es para la lucha contra la trata de personas en la provincia de Río Negro.

Esta ley seguiría criminalizando a las mujeres que ejercemos el trabajo sexual, cuando en realidad existen mecanismos de sobra para combatir la trata de personas en el código penal. Este tipo de leyes colaboran a clandestinizar aun mas nuestra situación empujándonos a tener que trabajar en condiciones desiguales con redes que nos "darían protección".

Representantes de la conducción nacional de AMMAR y compañeras de la provincia, mantuvimos ayer una reunión con las legisladoras que impulsaron este proyecto para manifestarles nuestra preocupación por esta medida. Ammar expresó la necesidad de que se garantice el respeto en particular a nuestro derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y proyecto de vida y no querer legislar sobre las conductas morales.

Si realmente no quieren vulnerar los derechos de las trabajadoras sexuales autónomas, las y los legisladores que se jactan de trabajar por los derechos humanos deberían aclarar en sus proyectos contra la trata, que también existen personas mayores de edad que por propia voluntad optan por esta actividad y que al margen de las campañas antitratas es necesario resguardarles sus derechos.

Por nuestro lado, queremos dejarles en claro que cuando exigimos más derechos para nuestra población, no estamos exigiendo una maquina de coser, ni que nos busquen alternativas laborales, nosotras somos trabajadoras sexuales y nos reconocemos como tales y así queremos que nos reconozcan y nos respeten.

El ex presidente de la Nación, Néstor Kirchner sentó precedente en el reconocimiento de nuestro sector cuando en el decreto 10806/2005 que aprueba el Plan Nacional Contra la Discriminación en la Argentina, en su artículo 17: "Derogar los artículos de todos los Códigos Provinciales y Municipales con figuras contravencionales "abiertas" (falta de moralidad, escándalo en la vía pública, merodeo, prostitución, etc.) que otorgan facultades a la policía para realizar detenciones sin intervención judicial previa" y artículo 18: "Promover la sanción de una ley tendiente a amparar a las mujeres trabajadoras sexuales, reconociendo su derecho a jubilación y seguridad social".

Como el resto de la población luchamos por terminar con los tratantes, pero a su vez pedimos no mezclar nuestro trabajo con este delito para no victimizar a quienes no son tratadas, bregamos por el fin de la explotación del trabajo sexual ajeno y el enemigo nos mostró la impunidad con la que cuenta, ya que esas luchas nos han costado la vida de nuestra compañera Sandra Cabrera.

Aún así no nos han callado, pues luchamos convencidas de que lo que reclamamos es nuestro derecho.

Desde AMMAR exigimos que se persigan verdaderamente a los proxenetes y tratantes, que no podrían existir sin la complicidad del poder político, judicial y policial y aplicando las leyes vigentes.

Contactos para la prensa:

Elena Reynaga, Fundadora de Ammar: (011) 15 44 21 22 01

NOS ENTREGAN A LAS MAFIAS

Georgina Orellano, Secretaria Adjunta de Ammar Capital: (011) 15 53 17 74 64